

Análisis históricos de la ex hacienda de los cinco señores, en Santa Catarina Lachatao, Ixtlán, Oaxaca

Historical analysis of the ex hacienda de los cinco señores, in Santa Catarina Lachatao, Ixtlán, Oaxaca

DOI: 10.46932/sfjdv3n5-027

Received in: August 16th, 2022

Accepted in: September 26rd, 2022

Jorge Alberto Porras Allende

Maestría en Administración de la construcción

Institución: Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, México

Endereço: Calle 5 de Mayo esquina con Avenida Independencia, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, México

Correo electrónico: arq_porras@hotmail.com

Carlos Arturo García Luna

Maestría en desarrollo urbano

Institución: Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, México

Endereço: Calle 5 de Mayo esquina con Avenida Independencia, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, México

Correo electrónico: kevpaul@hotmail.com

Ignacio Santiago León

Maestro en Arquitectura con Especialidad en Historia de la Arquitectura en México

Institución: Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, México

Endereço: Calle 5 de Mayo esquina con Avenida Independencia, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, México

Correo electrónico: arquisantiago7@gmail.com

Jorge Iván Porras Sánchez

Arquitecto

Institución: Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, México

Endereço: Calle 5 de Mayo esquina con Avenida Independencia, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, México

Correo electrónico: jips.921124@gmail.com

RESUMEN

La investigación se centra en el análisis histórico de la ex hacienda de los Cinco Señores, ubicada en terrenos de Santa Catarina Lachatao, Oaxaca, México. El estudio abarca su fundación, la identidad de sus propietarios y su desarrollo como inmueble arquitectónico; examina asimismo su situación en diversos momentos históricos de México desde el periodo final de la Colonia, los albores de la Independencia, las Leyes de Reforma y la Revolución mexicana, etapas que afectaron el devenir económico de esta hacienda hasta propiciar su colapso y total abandono. No obstante, al día de hoy, el inmueble se cataloga como parte sustancial del patrimonio cultural y arquitectónico de Oaxaca, como símbolo de nuestro devenir histórico.

Palabras clave: conservación, patrimonio, economía, historia y arquitectura.

ABSTRACT

The research focuses on the historical analysis of the former hacienda of Five Lords, located in Santa Catarina Lachatao, Oaxaca, Mexico. The study covers its founding, the identity of their owners and

property development and architectural; also examines the situation in various historical moments of Mexico since the end of the Colonial period, the dawn of Independence, the Reform Laws and the Mexican Revolution, steps that affecting the economic future of this estate and its collapse and total abandonment. However, in our days, this building is classified as a substantial part of the cultural and architectural heritage of Oaxaca, and a symbol of our historical development.

Keywords: conservation, heritage, history and architecture.

1 INTRODUCCIÓN

La presente investigación se desarrolló, primeramente, debido al interés de las autoridades de la comunidad de Santa Catarina Lachatao, en conocer a profundidad la historia de dicho inmueble cuyos vestigios se ubican en el perímetro de su jurisdicción. En parte, este interés es motivado por el hecho de que las autoridades tratan de evitar que la hacienda, así como las minas, sean ocupadas y puestas en operación por personas externas a la propia comunidad, ya que esto representaría el uso y explotación de sus bienes territoriales sin ningún beneficio para la comunidad. Además, este patrimonio histórico busca ser protegido y promovido con fines turísticos para visitantes locales, nacionales y extranjeros.

Bajo esa perspectiva, esta investigación pretende fomentar el valor histórico de este inmueble, así como generar conciencia en la comunidad acerca de su relevancia en el contexto cultural. Asimismo, es un llamado de atención a las autoridades estatales y federales sobre la necesidad apremiante de proceder a su rescate y protección, así como a su integración a la oferta turística de la Sierra Norte para detonar oportunidades de desarrollo económico para la comunidad, que actualmente padece altos índices de inmigración a los núcleos urbanos.

2 ANÁLISIS HISTÓRICO

La hacienda de los Cinco Señores, como todas las haciendas de Beneficio, surge con el propósito de procesar los metales extraídos de las minas, en este caso de las vetas nombradas San Emigdio y José María, en zonas de Ixtepeji, municipio del distrito de Ixtlán.

El primer dato que se tiene de estas minas proviene de la época de la Colonia en México, y se refiere al litigio de dominio y propiedad presentado por el coronel Juan Francisco Echarri, en el año de 1794, ante el real tribunal de Alzadas en Pachuca Hidalgo, en contra de María Josefa Martínez viuda de don Francisco Núñez, y sus hijas Mariana, Paula Gertrudis y María Josefa Núñez Martínez, quienes, en representación de su hijo y hermano respectivamente, el bachiller don Francisco Antonio Núñez Martínez, cura del partido de San Juan Chicomezúchitl y dueño de dichas minas, apelan su propiedad.¹

¹ *Archivo General de la Nación*, "Instituciones coloniales/Real hacienda/Minería", volumen 146/sin título 1.

Dicha controversia surge por el registro de dichas vetas a nombre del presbítero Francisco Antonio Núñez en el año de 1793, quien obtuvo su ubicación por pago realizado a Francisco Silva, cateador descubridor de vetas, quien siendo trabajador del coronel Echarri, vendió ilegalmente su ubicación, por lo que este último reclamó su propiedad. El real tribunal falló argumentando que, por no contarse con legítimo dueño, nadie las puede disfrutar. Sin embargo, para el año de 1795, se registra la explotación de las minas por parte de la familia Núñez.²

Juan Francisco Echarri fue teniente coronel del Batallón de Milicias Provincial de Infantería, en Oaxaca, en el año de 1782. Para 1789 ya era diputado territorial de minería, y para 1804 ministro de la provincia de Oaxaca. Se tiene registro de que contó con derecho de beneficio –por diez años– de cinco minas de plata y una de cobre, desde 1781 en el antiguo real de Talea (de Castro).³

En el libro *Memorias de Porfirio Díaz*, el general oaxaqueño relata que, en el año de 1808, momento previo al movimiento de Independencia de México, su padre era dependiente de una empresa de minas que poseía las haciendas de beneficio de metales y minas anexas de Cinco Señores, San José y el Socorro, situadas en el distrito de Ixtlán.⁴

Culminada la Independencia de México y luego de un periodo de relativa estabilidad en el país, el 30 de julio de 1828 don Luis García Camacho hizo la denuncia de la veta nombrada San Emigdio, alias San Francisco, propia de don Mariano Núñez, en el sentido de que se le posesionó y dio testimonio en ocho fojas útiles por el Juez de Ixtlán. Tal mina, situada en dicha jurisdicción y pueblo de Amatlán, con el nombre de nuestra madre y señora de los desamparados, cuenta lo mismo con una hacienda de beneficio de metales nombrada Los Cinco Señores, ubicada en el pueblo de Lachatao, de la cual tomó posesión un día después. Asimismo, hace mención de que, para la operatividad de la mina y la reparación de la hacienda, gasta más de ocho mil pesos.⁵

En 1828, Luis García Camacho fue juez de primera instancia en el partido de ETLA y, para el año de 1832, gobernador del departamento de Teposcolula.

El 11 de abril de 1831, doña Josefa García Camacho de Larrañaga compró por 14 mil pesos la hacienda de beneficio San José –incluidas sus minas, vetas, pertenencias y terrenos– a doña María Francisca Varela de la Vega, comprometiéndose a realizar pagos parciales de 2 mil pesos, dejando como segura hipoteca especial la hacienda de beneficio de metales y su mina nombrada Los Cinco Señores, de su propiedad. Se especifica y reconoce que el costo de la hacienda de San José es de 5 mil pesos.⁶

² *Archivo Histórico de Notarías de Oaxaca*, notario Pedro Auvray, año 1795, libro 137, foja 265v.

³ *Op. Cit.*, "Instituciones coloniales/Gobierno Virreinal/Reales cédulas", volumen 137/exp. 140.

⁴ *Memorias de Porfirio Díaz*, autobiografía, Conaculta, 1994, p. 29.

⁵ *Op. Cit.*, notario José Ignacio Salgado, año 1832, libro 584, foja 86.

⁶ *Ibid.*, notario José Ignacio Salgado, año 1831, libro 583, foja 73v.

El 17 de enero de 1832, don Luis García Camacho elaboró una escritura de propiedad reconociendo que todo el gasto relacionado con el trabajo de laborío, extracción de metales y excavación de la mina de Los Cinco Señores ha corrido por cuenta de su hermano político, don Antonio de Larrañaga a quien, reconoce, pertenece la hacienda. Al morir éste, pasa a poder de su viuda, esposa, albacea, tenedora de bienes y heredera, doña María Josefa García Camacho y Toro.⁷

El 14 de febrero de 1832, teniendo necesidad de la cantidad de 2 mil pesos, doña Josefa García Camacho solicita un préstamo a los fondos piadosos de la clavería de la Santa Iglesia Catedral, comprometiéndose a pagarlos en un lapso de seis años, con intereses del 5 por ciento, dejando como hipoteca especial la hacienda de beneficio de metales que goza por suya propia en la jurisdicción del partido de Ixtlán, llamada Los Cinco Señores, cuyo valor asciende a 8 mil pesos.⁸

El 4 de agosto de 1834, doña María Josefa García Camacho vende la hacienda de beneficio de metales, llamada Los Cinco Señores, al italiano don Ambrosio Obicini, comisionado de la Compañía Mexicana-Inglesa de Minas, la cual se compone de un alfalfar grande, casas de cuadrilla, caballeriza, hornos y todas las pilas, lavaderos, mortero y capillita con su campana. A ello se agregan una huerta y un alfalfar más que están situados detrás del patio de la hacienda. El precio de ésta fue de 8 mil pesos. La transacción se realizó bajo los siguientes acuerdos:

Como primera condición se establece que la Compañía reciba en reembolso la cantidad de 650 pesos que pagó antes por disfrutar el citado alfalfar situado en la cañada de Santo Tomás, perteneciente a dicha hacienda según contrato celebrado el 5 de enero de 1833. En dicho contrato se especifica que la Compañía tiene el derecho de pedir el reembolso de los gastos que haya hecho en mejorar dicho alfalfar.

La segunda condición establece que se rebaje al monto de la venta, la deuda que tiene la señora Camacho con Mariano Pazquel, de Veracruz. De esta manera, los 2 mil pesos del adeudo están comprometidos con la clavería de la Santa Iglesia Catedral.

Tercera. Ofrece también la señora Camacho en arrendamiento, a la misma compañía, las tres minas de su propiedad llamadas San Francisco, San Emigdio y Jesús María, por la cantidad de 700 pesos anuales; esto incluye sus galeras y casas, en el estado en que se encuentren.

Cuarta. La señora Camacho se obliga a esperar por el término de nueve meses la ratificación de este contrato, en tanto venga de Londres la aprobación de los señores directores.⁹

Nueve meses después, el 4 de mayo de 1835, don Ambrosio Obicini y doña María Josefa García Camacho expresan que el 17 de febrero de 1835 recibieron de Londres la ratificación del contrato en todo

⁷ *Ibíd*, notario José Ignacio Salgado, año 1832, libro 584, foja 86.

⁸ *Ibíd*, notario Vicente Castillejos, año 1832, libro 161, foja 14 v..

⁹ *Ibíd*, notario Juan Pablo Mariscal, año 1834, libro 301, foja 169.

lo relativo al arrendamiento de las minas, pero no en cuanto a la compra de la referida hacienda de Los Cinco Señores, por lo que se da continuidad a la renta de las minas, mas no la venta de la hacienda.¹⁰

Cabe hacer notar que, en el año de 1831, se le expide pasaporte en México a Ambrocio Obicini, quien manifiesta venir de Londres y ser de nacionalidad Inglesa. En 1832, 1833 y 1834 se le expide certificado de nacionalidad británica, siendo originario de Parma, Italia, y es comisionado por la Compañía Minera Inglesa-Mexicana. Para ese tiempo ya residía en Oaxaca.

El 6 de agosto de 1838, don Luis García Camacho, en representación de su hermana María Josefa, vende la hacienda de beneficio de metales de Los Cinco Señores en el pueblo de Santa Catarina Lachatao, perteneciente a su hermana por denuncia y posesión general. Dicha venta incluye *todos sus edificios, máquinas, lavaderos, alfalfar, huerta, terrenos, usos, costumbres, regalías, servidumbres, entradas, patios, fábricas, centro, vuelos y cuanto derecho en ella tenga* (sic). El comprador fue el inglés don Elliott Furnbull empleado de la Compañía Inglesa-Mexicana de Minas, vecindado en Yavesía, en representación propia y de su socio, el inglés don Benito Hampshire, empleado de la Compañía Unida Mexicana de Minas en Guanajuato. El costo fue de 9 mil pesos, según el avalúo realizado. Como la hacienda tiene una hipoteca de 2 mil pesos a favor de la clavería de la Santa Iglesia Catedral, se realizan dos escrituras, una de 7 mil y otra de 2 mil pesos. El monto de la venta se cubriría en pagos de 600 pesos mensuales, con un rédito del 5 por ciento anual.¹¹

El 29 de abril de 1842, don Luis García Camacho, en representación de su hermana, doña María Josefa García Camacho, reconoce que su hermana es dueña de la hacienda de beneficio de Los Cinco Señores, que vendió a los extranjeros don Elliott Furnbull y su socio, don Benito Hampshire, por la cantidad de 9 mil pesos. Dado que esta hacienda tiene una hipoteca de 2 mil pesos a favor de la Clavería de la Santa Iglesia Catedral, tiene en su haber 7 mil pesos. Además, siendo dueña de la hacienda de San José, que obtuvo de doña María Francisca Varela viuda de don Pedro de la Vega, por la cantidad de 5 mil pesos, la suma de su posesión da una cantidad de 12 mil pesos.

Ante esto, reconoce tener una deuda con la Obra Pía del Socorro de la Iglesia Catedral, por 11 mil 40 pesos del principal, y 2 mil 760 de réditos. Además, reconoce estar debiendo a don Manuel de la Vega, del ramo de la Lotería, la cantidad de 3 mil 670 pesos con 7 reales, adeudando un total de 17 mil 471 pesos con 7 reales. Reconoce estar en total decadencia y ruina de sus bienes así como “quebrantada” de su salud, por lo que traspasa el capital impuesto a la propiedad de la hacienda de Los Cinco Señores con todo y las minas arrendadas a la Compañía Mexicana de Minas, así como la hacienda de San José en pago del adeudo total a la Obra Pía de los Pobres de la Santa Iglesia Catedral, y a don Manuel de la Vega, del

¹⁰ *Ibíd*, notario Juan Pablo Mariscal, año 1835, libro 301, foja 171.

¹¹ *Ibíd*, notario Juan Pablo Mariscal, año 1838, libro 304, foja 171 v.

ramo de la Lotería, en partes proporcionales al adeudo. Indica que la hacienda de Los Cinco Señores, que está arrendada, cuenta con mortero, hornos, lavaderos, patio, alfalfares y demás utensilios.¹²

En el año de 1831 se le expide pasaporte a Elliot Furnbull, y nuevamente, en 1833, solicita pasaporte para salir del país. En 1836 se le expide pasaporte de nacionalidad británica, siendo minero empleado en la Compañía Inglesa-Mexicana de Minas y residente en Oaxaca. A partir de 1844 reside en Puebla hasta 1858.

En el año de 1832 se expide certificado de nacionalidad británica a Benito Hampshire, quien labora en la Compañía Unida Mexicana de Minas de Guanajuato. En 1833 solicita carta de seguridad, residiendo en Zacatecas. Para el año de 1834 residía en Guanajuato y, para 1835, ya residía Oaxaca, donde permaneció hasta 1859.

El 19 de abril de 1843, don Benito Hampshire reconoce tener una hipoteca de 9 mil pesos que existe sobre su hacienda de beneficio de Los Cinco Señores, de los cuales corresponden 7 mil pesos a don Manuel de la Vega, de la Lotería, y otros 2 mil pesos a la Santa Iglesia Catedral, comprometiéndose a pagar dicho adeudo en un plazo de cinco años.¹³

El 3 de febrero de 1846, don Benito Hampshire, dueño de la hacienda de Los Cinco Señores, ante notario público reconoce que en las cuentas corrientes que tiene con el británico don Juan Sadler y compañía, habilitador de su negocio de minería, tiene un adeudo a pagar de 6 mil 91 pesos con un grano, y otra cantidad igual al británico don Diego L. Innes, reconociendo y comprometiéndose a cubrir los adeudos con las ganancias que obtenga de sus negocios.

El 16 de agosto de 1848, don Benito Hampshire, dueño de la hacienda de los Cinco Señores, ante notario público solicita un prórroga de nueve años más para pagar la hipoteca gravada sobre su hacienda, consistente en 7 mil pesos, que se adeudan a don Manuel de la Vega, de la Lotería, y otros 2 mil pesos a la Santa Iglesia Catedral. Comprometiéndose a pagar mil pesos por año, con sus respectivos intereses del 5 por ciento anual.¹⁴

Del informe anual que el gobernador, licenciado Benito Juárez, rinde a la Legislatura del estado en 1849, en lo que corresponde al reporte de la Secretaría de Minas (no. 24) se obtienen los siguientes datos:

Don Benito Hampshire era dueño de la negociación de Cinco Señores y uno de los extranjeros más laboriosos en el estado por aquel entonces, de amplios conocimientos teórico-prácticos en este ramo. Había en su negociación dos haciendas de beneficio, la de Cinco Señores y la de San José, en ésta sólo había mortero; en la primera, mortero y máquina de barriles, siendo sus vetas las de Natividad, Cinco

¹² *Ibíd*, notario Andrés Mathías Núñez, año de 1842, libro 332, foja 5.

¹³ *Ibíd*, notario Juan Pablo Mariscal, año de 1843, libro 309, foja 75.

¹⁴ *Ibíd*, notario Juan Pablo Mariscal, año de 1848, libro 312, foja 56.

Señores, San Miguel, San Rafael, San Antonio, Soledad, Purísima, Rosario, San Lorenzo, Trinidad, Corazón, San Francisco de Sales y Santa Isabel.

Estas vetas rindieron, en el año de 1848, 5 mil 866 marcos de plata con poca ley de oro.

En todas estas haciendas había desaparecido por completo el beneficio de metales por el sistema de patio, por lo dilatado de la operación y por el alto costo del azogue, quedando así mucho metal pobre, que tampoco resistía el beneficio por el sistema de barriles.¹⁵

En el libro *Memorias de Porfirio Díaz*, el autor describe que, siendo jefe político de Ixtlán por designio de Benito Juárez, gobernador de Oaxaca, en 1855, adjudica la hacienda de los Cinco Señores al licenciado don Miguel Castro, quien las denunció en virtud de las Leyes de Reforma que nacionalizaron los bienes de la iglesia.¹⁶

Para el año de 1857 la hacienda de los cinco señores contaba con 150 habitantes según el cuadro de "Estadísticas económicas del partido de Ixtlán".¹⁷

En las *Memorias Administrativas del Gobierno del Estado de Oaxaca* presentadas al Primer Congreso Constitucional de Oaxaca de 1858 (Secretaría de Minería, anexo no. 15), se exponen los siguientes datos sobre el mismo ramo:

“En el municipio de Lachatao estaba la hacienda de Cinco Señores, propiedad del señor don Miguel Castro. Se componía de cuatro barriles; su método de amalgamación era el denominado *sajón*”.¹⁸

Don Miguel Castro fue presidente del Congreso del Estado de Oaxaca de 1840 al 1849; para 1858-1859 es nombrado Gobernador de Oaxaca, y para 1867 y 1872 es nombrado gobernador interino del estado de Oaxaca, siendo todavía propietario de la Hacienda de los Cinco Señores.

En los *Cuadros sinópticos de los pueblos haciendas y ranchos del Estado Libre y Soberano de Oaxaca*, anexo no. 50, del 17 de septiembre de 1883, se lee sobre la hacienda de los Cinco Señores:

“Estaba destinada al beneficio de plata, oro y plomo. Contaba con 75 habitantes, 35 hombres y 40 mujeres. Pertenecía a la Municipalidad de San Antonio, estaba ubicada en terrenos del común de Lachatao, localizado en Latitud 17° 18' 19" y longitud 2° 42' 10", ubicada al margen del río de Yavesía, a una altura de 2,500 m sobre el nivel del mar, con clima frío y seco, así como vientos dominantes del norte. Cuenta con un acueducto denominado Cinco Señores, de 3,000 m, con un costo de 7 mil pesos y con capilla. Se construyó dicha hacienda por encontrarse la veta de Santo Tomás”.¹⁹

¹⁵ Informe del Lic. Benito Juárez García, Gobierno del Estado de Oaxaca, 1849.

¹⁶ *Op. Cit.*, Conaculta, 1994, p. 29.

¹⁷ Pérez García, Rosendo, *La Sierra Juárez*, primer libro, 1956, México, D.F., p.378.

¹⁸ Informe del Gral. José María Díaz Ordaz, Gobierno del Estado de Oaxaca, 1858.

¹⁹ *Cuadros sinópticos de los pueblos, haciendas y ranchos del Estado Libre y Soberano de Oaxaca*, 1883.

A fines del siglo XIX, la hacienda estaba sin funcionar, es entonces cuando reanuda trabajos la Compañía Minera “Sierra Juárez”²⁰. Para 1908 se suspenden los trabajos de la mayoría de empresas, incluyendo la de los Cinco señores, quedando sólo la de Natividad²¹.

3 CONCLUSIONES

La fundación de la hacienda de los Cinco Señores se debe al descubrimiento de las vetas de San Emigdio y José María, las cuales, desde un principio, estuvieron inmersas en un litigio que llevó más de 7 años (1787-1794) entre el coronel del gobierno virreinal, Juan Francisco Echarri, y el cura Francisco Antonio Núñez Martínez. Este arduo proceso legal representó un mal comienzo; a ello hay que agregar el inicio del movimiento de Independencia en 1810, con lo cual se generó la suspensión temporal de las actividades mineras. Al arribo del gobierno independiente, en 1821, la mina se encontraba en abandono total debido al complejo escenario social.

Con el nuevo gobierno, en el año de 1828, don Luis García Camacho, juez de Ixtlán –quien fuera posteriormente gobernador de Teposcolula en 1832–, la denuncia con sus vetas de San Emigdio y Jesús María, indicando que la propiedad es de su cuñado don Antonio de Larrañaga, español, quien al morir la hereda a su esposa, doña María Josefa García Camacho, en 1831.

Posteriormente doña Josefa se endeuda con la Santa Iglesia Catedral y decide venderla a la Compañía Mexicana de Minas representada por Ambrosio Obicini, empresa que en el gobierno de Antonio López de Santa Ana permite operar en México para la explotación de minerales. Dicha venta no se concreta al no haber sido aprobada por los jerarcas en Inglaterra. Para el año de 1838 vende la hacienda y sus minas a los extranjeros don Elliott Furnbull y su socio, don Benito Hampshire. Al no haberse cubierto inmediatamente el monto de la transacción, quedó hipotecada a nombre de doña María Josefa. Los nuevos dueños Elliott y Benito, expertos en minas como ya se ha dicho, procedieron a explotarlas.

En 1842, doña Josefa, ya enferma, paga el adeudo que tenía con la Santa Iglesia Catedral de Oaxaca con la hacienda hipotecada, con lo cual pasa a ser propiedad de la Iglesia Catedral. No obstante, la siguen explotando los ingleses.

En el año de 1855, al nacionalizarse los bienes del clero, Porfirio Díaz la adjudica a Miguel Castro; ambos eran personajes prominentes de la política local en aquel tiempo. A fines del siglo XIX la hacienda estaba sin funcionar, y es cuando inicia los trabajos la Compañía Minera “Sierra Juárez-Ixtlán”. Para 1908 se suspenden definitivamente las actividades probablemente por el turbulento clima social que antecedió a la Revolución mexicana.

²⁰ *Op. Cit.*, p.269.

²¹ *Ibíd.*, p.270.

4 COMENTARIOS FINALES

La hacienda de los Cinco Señores es un inmueble que surgió para el beneficio de metales en la Sierra Juárez de Oaxaca. Hoy por hoy posee un gran significado histórico y arquitectónico. Sus avatares son un reflejo de la situación política y económica de México a través del tiempo. Fue propiedad de diversas personas, quienes de muchas maneras representaban a la clase poderosa. En el periodo colonial fue de españoles peninsulares y gente del clero (Juan Francisco Echarri y Francisco Antonio Núñez). En el periodo independiente pasó a manos de un gobernante (don Luis García Camacho). En el Gobierno del presidente de la República Antonio López de Santa Ana, que incentivó el ingreso de capital extranjero, pasó a manos de compañías inglesas o bien de ingleses independientes (Compañía Mexicana-Inglesa de Minas / Elliott Furnbull y Benito Hampshire) aun estando hipotecada a nombre de la Santa Iglesia Catedral (clero secular) y Manuel de la Vega, de la lotería. Posteriormente, al darse la expropiación de los bienes del clero, pasó a manos de un presidente del Congreso y posterior gobernador de Oaxaca (Miguel Castro), quien la recibe del jefe político de Ixtlán, Porfirio Díaz Mori. En el periodo previo a la Revolución Mexicana pasó a manos de una empresa privada (Compañía Minera "Sierra Juárez"), y por último a las autoridades de Santa Catarina Lachatao, Oaxaca.

Actualmente dicho inmueble se encuentra en total abandono, sin formar parte de ningún programa de rescate del patrimonio histórico y arquitectónico de Oaxaca. Por el contrario, los patios de molienda por tahonas y de incorporación están siendo utilizados para la siembra de milpas de maíz y frijol, con lo cual se causa un deterioro en los restos de muros y pisos.

Es necesario, pues, reconocer el valor que tiene este inmueble como un testigo del devenir histórico de nuestro país y del estado de Oaxaca. Es por ello que es necesario rescatarlo urgentemente del deterioro e incorporarlo a la dinámica económica de la comunidad a través un proyecto turístico de amplios alcances.

Dentro de la vertiente histórica que habrá que analizar con más detalle, existe un aspecto por demás interesante: el manejo de la energía hidráulica que era generada por una red de canales, lo cual constituyó un gran logro para la ingeniería de la época.

REFERENCIAS

- Archivo de Notarías de Oaxaca*, (año 1807, libro 372, foja 81), notario Joseph Álvarez.
- Ibíd*, (año 1831, libro 583, foja 73v.), notario José Ignacio Salgado.
- Ibíd*, (año 1832, libro 161, foja 14 v.), notario Vicente Castillejos.
- Ibíd*, (año 1832, libro 584, foja 86), notario José Ignacio Salgado.
- Ibíd*, (año 1834, libro 301, foja 169.), notario Juan Pablo Mariscal.
- Ibíd*, (año 1835, libro 301, foja 171), notario Juan Pablo Mariscal.
- Ibíd*, (año 1838, libro 304, foja 171 v.), notario Juan Pablo Mariscal.
- Ibíd*, (año 1841, libro 156, foja 77 v.), notario Andrés Mathías Núñez.
- Ibíd*, (año 1842, libro 332, foja 5), notario Andrés Mathías Núñez.
- Ibíd*, (año 1843, libro 309, foja 75), notario Juan Pablo Mariscal.
- Ibíd*, (año 1845, libro 311, foja 29 v.), notario Juan Pablo Mariscal.
- Ibíd*, (año 1846, libro 312, foja 62 v.), notario Juan Pablo Mariscal.
- Ibíd*, (año 1848, libro 312, foja 56), notario Juan Pablo Mariscal.
- Ibíd*, Instituciones coloniales/real hacienda/minería/volumen 146/sin título 1.
- Ibíd*, Instituciones coloniales/Gobierno Virreinal/reales cédulas/volumen 137/exp. 140.
- Cuadros sinópticos de los pueblos haciendas y ranchos del Estado Libre y Soberano de Oaxaca*, año de 1883.
- Informe del Lic. Benito Juárez García*, Gobierno del Estado de Oaxaca, 1849.
- Informe de gobierno del Gral. José María Díaz Ordaz*, Gobierno del Estado de Oaxaca, 1858.
- Memorias de Porfirio Díaz*, Conaculta, México, 1994.
- Pérez García, Rosendo, *La sierra Juárez*, primer libro, 1956, México, D.F., p.270.